



Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

Campus



Créditos (Cr.)

90 30 PE
54 OB 6 TFM

Modalidad



Lugar de Impartición

Facultad de Derecho (AB)
Facultad de Derecho y Ciencias
Sociales (CR)
Facultad de Ciencias Sociales (CU)
Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales (TO)

Matrícula



Plazos Preinscripción/Matrícula

Preinscripción: 27 MAR - 11 SEP 2023
Admisión: 10 MAY - 15 SEP 2023
Matrícula: 20 JUN - 30 SEP 2023

Precios

801,53 €/año académico
(60 Créditos x 12,13 €/Cr. + 73,73 € tasas)

*La Orden de Precios Públicos para el curso 2023/2024 aún no está publicada. Los cálculos son provisionales.

Comisión académica

- Tomás Vicente Ballesteros (coord. General)
- María Mercedes Serrano Pérez (coord.ª Campus AB)
- Álvaro Escobar Crespo (coord. Campus CR)
- María Yolanda Doig Díaz (coord.ª Campus CU)
- Ricardo Del Estal Sastre (coord. Campus TO)
- Llanos López Vázquez (coord.ª profesional)

Carácter

- No habilitante para profesión regulada, pero condición de acceso para Título profesional de Abogado

Nº Plazas

130

Contacto

[CAU / UGAC](#)

Descripción del máster



El Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la Universidad de Castilla-La Mancha (MUAB) es un Máster oficial, regulado por la Ley 34/2006 y el RD 775/2011, que exigen su realización para el acceso a la profesión de abogado. Está acreditado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de julio de 2014, Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 11 de septiembre de 2014 (DOCM 16/9/2014) y está inscrito en el Registro de Másteres de Acceso a la Abogacía por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia y de la Secretaría General de Universidades de 5/11/2014. Dicha normativa establece, asimismo, que las Universidades deberán acordar con los Colegios de Abogados un Convenio para la realización de las prácticas obligatorias (30 ECTS), lo que ha sido rubricado por la UCLM con los Colegios de Albacete, Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina, que se encargarán de asegurar la realización de dichas prácticas profesionales a todos los estudiantes del Máster.

El MUAB se imparte en las Facultades de Derecho de Albacete, de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, de Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, lo que garantiza a sus egresados el acceso a la profesión en el mismo campus en el que realizaron su carrera de Grado. El objetivo fundamental del MUAB es habilitar a los graduados en Derecho para acceder a la profesión de abogado. Las competencias que se adquieren con la superación del MUAB permiten a los graduados y graduadas contar con un bagaje de destreza práctica imprescindible para el futuro ejercicio de la profesión. De acuerdo con la normativa vigente (Ley 34/2006 y RD 775/2011), una vez superado el MUAB, deberá superarse un examen de acceso que organiza el Ministerio de Justicia en todo el territorio nacional.

Perfil de ingreso



El apartado a) del artículo 2 del RD 775/2011, relativo a requisitos generales, establece que la obtención del título profesional de abogado o de procurador de los tribunales requiere el cumplimiento del requisito de "estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o

de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento". Dicho artículo 3 incluye una larga lista de competencias que deberá acreditar el Título correspondiente para ser considerado "equivalente".

Importante para estudiantes extranjeros:

Los estudiantes extranjeros que deseen cursar el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la UCLM, y que para ser admitidos en él aleguen estar en posesión de titulaciones obtenidas en el extranjero, en caso de pretender examinarse del examen de Estado o prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado que convoca el Ministerio de la Presidencia y que organiza el Ministerio de Justicia, deberán estar en posesión de la credencial que acredite su homologación como requisito previo a cursar este Máster, pues será condición imprescindible para examinarse de la mencionada prueba estatal, como establecen las últimas convocatorias de la "prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado" del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Important for foreign students:

Foreign students who wish to study the University Master's Degree in Access to the Legal Profession of the UCLM, and who, to be admitted to it, claim to be in possession of degrees obtained abroad, in case they intend to take the State exam or assessment test of Professional aptitude to practice the profession of lawyer convened by the Ministry of the Presidency and organized by the Ministry of Justice, must be in possession of the credential that accredits their approval, as a prerequisite for taking this Master, as it will be an essential condition for examine the aforementioned state test, as established in the latest calls for the "evaluation test of professional aptitude for the practice of the profession of lawyer" of the Ministry of the Presidency and for Territorial Administrations.

Criterios de admisión



La selección de estudiantes para el acceso al MUAB, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Comisión Académica, tendrá en cuenta, fundamentalmente, el expediente académico de los graduados en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha y por otras Universidades.

Salidas profesionales



El MUAB está regulado por la Ley 34/2006 y el RD 775/2011 como requisito necesario para el acceso a la profesión de abogado. Además, el título de Máster habilita para el acceso al Doctorado.



Plan de estudios



| ASIGNATURA | 90 créditos ECTS |
|--|-------------------------|
| 1º CURSO | 60 créditos ECTS |
| Deontología y ejercicio de la abogacía | 9 OB S1 |
| Derechos fundamentales y su protección | 6 OB S1 |
| Práctica jurisdiccional civil | 15 OB S1 |
| Práctica jurisdiccional administrativa | 9 OB S2 |
| Práctica jurisdiccional penal | 9 OB S2 |
| Práctica jurisdiccional laboral | 6 OP S2 |
| Prácticas externas I | 6 PE S2 |
| 2º CURSO | 30 créditos ECTS |
| Prácticas externas II | 24 PE S1 |
| Trabajo Fin de Máster | 6 TFM |

Periodicidad

S1 Semestre 1 S2 Semestre 2
SD Sin docencia AN Anual

Tipo de asignatura

OB Obligatoria TFM Trabajo Fin de Máster
OP Optativa PE Prácticas Empresas

